



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	SUSCAL AREVALO JUAN PABLO
CÉDULA:	0705027951
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BARBONES
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
08/05/2026	SALON DE EVENTOS DEL GAD PARROQUIAL DE BARBONES	30

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
"Planificar acciones que faciliten al gad parroquial el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales aportando al desarrollo socioeconómico"	Se fortaleció el comercio local mediante la adquisición directa de productos a pescadores de la parroquia para la elaboración de platos ofertados en el Corredor Gastronómico Barbones.	Se promovió la compra a pequeños productores y comerciantes, impulsando el turismo y dinamizando la economía local.	Ninguna
"Fortalecer la inversión en proyectos de desarrollo y organización territorial"	Se gestionaron convenios con la Prefectura para obras de mejoramiento vial y lastrado, así como con el Municipio para la reconstrucción del edificio del GAD Parroquial.	Las obras se ejecutaron oportunamente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ninguna
"Determinar acciones de seguimiento y vigilancia que garanticen la protección de las áreas y recursos ambientales"	Se realizaron fumigaciones aéreas y jornadas de limpieza de canales de drenaje en distintos sectores de la parroquia.	Se ejecutaron acciones de prevención en tierra y aire, contribuyendo a reducir el riesgo de inundaciones.	Ninguna
"Promover el cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos; especialmente los grupos de atención prioritaria."	Se desarrollaron campañas de cedulación, brigadas de salud, actividades recreativas y capacitaciones dirigidas a personas adultas mayores.	Se fortaleció la cohesión social, la atención a grupos prioritarios y la participación ciudadana.	Ninguna
"Potenciar la gestión institucional y una organización democrática- participativa, de la parroquia"	Se brindó apoyo a los consejos barriales, se gestionaron convenios con el GAD y empresas privadas, se impulsó la participación de promotores para grupos prioritarios y se promovió la creación del Consejo de Participación Ciudadana.	Se obtuvieron resultados positivos en la gestión institucional, fortaleciendo la organización comunitaria y la participación democrática.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	Participó con voz y voto en 20 sesiones ordinarias, 7 sesiones extraordinarias y 1 sesión conmemorativa, analizando temas de interés para la comunidad.	Se contribuyó al análisis, deliberación y toma de decisiones institucionales orientadas al desarrollo y bienestar de la parroquia.	Ninguna
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Como cuerpo legislativo, promovió la presentación de seis proyectos de acuerdos y resoluciones.	Se aprobaron proyectos y consultorías que permitieron ejecutar la gestión institucional conforme al POA y al PDOT.	Ninguna
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley	No se ejecutaron acciones de fiscalización, debido a que esta atribución recaería sobre la misma autoridad que ejerce la Presidencia del GAD Parroquial Rural.	No aplica, por existir conflicto de funciones entre la Presidencia y la atribución de fiscalización.	Ninguna
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	Durante el período informado no recibió delegaciones ni funciones específicas adicionales por parte de la Junta Parroquial Rural.	No se registraron actividades adicionales bajo esta atribución.	Ninguna
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designen la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	Participó en mesas de trabajo con el MTOP, inspecciones a la Escuela Milton Borja, elaboración del Plan de Contingencia para las fiestas parroquiales, elección del Consejo Barrial del sitio Parlamento, gestión vial, visitas técnicas e inspección de luminarias.	Se fortaleció la articulación institucional, la atención de requerimientos comunitarios, la planificación de obras viales y la participación ciudadana.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://barbones.gob.ec/rendicion-cuentas/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Presentación de seis proyectos de acuerdos y resoluciones dentro de las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.	Aprobación de proyectos y consultorías que permitieron la ejecución de la gestión institucional, de conformidad con el POA y el PDOT.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://barbones.gob.ec/rendicion-cuentas/
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://barbones.gob.ec/rendicion-cuentas/
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2025, SE CUMPLIÓ CON EL PROCESO METODOLÓGICO DISPUESTO POR EL PLENO DEL CPCCS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS 4 ETAPAS ESTABLECIDAS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
SE DESPEJARON LAS PREGUNTAS DE LA CONSULTA CIUDADANA EL DÍA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA, LAS MISMAS QUE NO HAN REQUERIDO RETROALIMENTACIÓN. MIENTRAS QUE EN EL EN VIVO PUESTO EN LA RED SOCIAL NO HUBO COMENTARIO RELEVANTE CON RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA AUTORIDAD.